

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MPSC.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJEUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CULTURAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO - DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CUI 2340872

Ruc/código :	10181154981	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	AZAÑERO MURILLO HUGO ALBERTO	Hora de envío :	20:16:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EL PLAZO OTORGADO DE 15 DIAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRA NO GUARDA RELACIÓN CON LO INDICADO EN EL RLCE QUE INDICA QUE ESTE DEBE SER DE 30 DIAS CALENDARIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 82 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el plazo de prestación del servicio de consultoría de obra es el siguiente: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Plazo: 180 días calendario, a tarifas.

SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Plazo: 30 días calendario, a suma alzada

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DECONSULTORÍA

Plazo: 15 días calendario, Devolución de garantía de fiel cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MPSC.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJEUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CULTURAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO - DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CUI 2340872

Ruc/código :	10181154981	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	AZAÑERO MURILLO HUGO ALBERTO	Hora de envío :	20:16:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

LA DENOMINACIÓN INDICADA EN EL RESUMEN DE: " SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA" ES INCORRECTO, DADO QUE EL SERVICIO QUE EJECUTA LA SUPERVISIÓN A SUMA ALZADA CORRESPONDE AL DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se agogé la observación, por error de digitación se consigno mal la descripción, por lo que, lo correcto es: SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Plazo: 30 días calendario, a suma alzada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MPSC.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJEUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CULTURAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO - DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CUI 2340872

Ruc/código :	10181154981	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	AZAÑERO MURILLO HUGO ALBERTO	Hora de envío :	20:16:46

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ESPECIFICAR SI LA DENOMINACION DE "ESPECIALISTA MECANICO SANITARIO" ES CORRECTA; DEBIDO A QUE SE INTUYE QUE POR EL PROFESIONAL PROPUESTO DE ING CIVIL O SANITARIO LA DENOMINACIÓN CORRECTA DEBERIA SER " ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A.2 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se traslado la observación a la Unidad de Estudios y Proyectos, el jefe responsable de esta Unidad, recomienda se acoja la observación e indica que la denominación correcta de este profesional es: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MPSC.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJEUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CULTURAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO - DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CUI 2340872

Ruc/código :	10181154981	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	AZAÑERO MURILLO HUGO ALBERTO	Hora de envío :	20:16:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EL PROFESIONAL A CONSIDERAR COMO PERSONAL CLAVE DEBE ESTAR ACORDE A SU ESPECIALIDAD; POR TAL MOTIVO, NO HAY CONGRUENCIA EN SOLICITAR UN ING CIVIL PARA ASUMIR EL CARGO DE "ESPECIALISTA MECÁNICO ELECTRICO".

POR LO QUE SE RECOMIENDA SOLICITAR ING MECANICO ELECTRICO, ELECTROMECHANICO, ELECTRICO, ELETRICISTA Y/O AFINES PARA EL DESEMPEÑO CORRECTO DE ESE CARGO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A.2 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, la formación académica para el ing. especialista mecánico eléctrico, será: ingeniero electricista o ingeniero eléctrico o ingeniero mecánico electricista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MPSC.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJEUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CULTURAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO - DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CUI 2340872

Ruc/código :	10181154981	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	AZAÑERO MURILLO HUGO ALBERTO	Hora de envío :	20:16:46

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

LOS PROFESIONALES QUE SOLICITAN COMO PERSONAL CLAVE SON DISTINTOS A LOS SOLICITADOS EN LOS R.T.M. Y A LOS QUE APARECEN EN EL DESAGREGADO DE COSTOS DE LA SUPERVISIÓN. LOS PROFESIONALES DEBEN GUARDAR RELACIÓN CON EL TIPO DE OBRA A EJECUTAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por error de digitación se consigno de manera errada los profesionales que conforman el plantel profesional clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-MPSC.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJEUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CULTURAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO - DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CUI 2340872

Ruc/código :	10181154981	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	AZAÑERO MURILLO HUGO ALBERTO	Hora de envío :	20:16:46

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE VERIFICA QUE LA DENOMINACIÓN DE OBRAS SIMILARES ES MUY LIMITANTE Y NO GUARDAN RELACIÓN CON EL TIPO DE OBRA A EJECUTAR, LIMITANDO DE ESTA MANERA UNA MAYOR OFERTA DE POSTORES. EN BASE A LO ANTES DESCRITO Y, EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA, SOLICITAMOS AMPLIAR LA DENOMINACION DE OBRAS SIMILARES A INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y EDUCATIVA EN TODOS SUS NIVELES, POR CONSIDERAR QUE ESTOS TIPOS DE EDIFICACIONES GUARDAN RELACIÓN CON LA COMPLEJIDAD DE LA PRESENTE OBRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación; teniendo en cuenta que el tipo de edificación a supervisar es específica y no todas las edificaciones están diseñadas para que se implementen o cuenten con la infraestructura de teatros; además que, dicha infraestructura tiene un sistema de diseño especial, que no guarda relación con las infraestructuras de salud y educativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null